

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(6 DE JUNIO DE 2012)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

7ma. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 1465

27 DE ABRIL DE 2012

Presentada por el representante *Alfaro Calero*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar el inciso 25 de la Sección 1 de la R. C. 9-2012, con el propósito de aclarar la utilización de los fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se enmienda el inciso 25 de la Sección 1 de la R. C. 9-2012, para que lea
2 como sigue:

3 “Sección 1.-Se asigna a los municipios, agencias e instrumentalidades
4 públicas, la cantidad siete millones setecientos treinta y dos mil cuatrocientos
5 veintiocho dólares con ochenta y seis centavos (\$7,732,428.86), provenientes del
6 Fondo de Mejoras Municipales 2010, a ser transferidos para llevar a cabo los
7 propósitos que se describen a continuación:

8 25. **Municipio de Las Marías**

1	a.	Para obras y mejoras permanentes,	
2		incluyendo la compra de materiales	
3		para la construcción, reparación y/o	
4		rehabilitación de viviendas, en el	
5		Municipio, del Distrito Representativo	
6		Núm. 16.	50,000
7		Subtotal	\$50,000

8 Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
9 de su aprobación.